

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias del Trabajo ISEN
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Murcia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas 2

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

Se debe incluir en la página web del título información relativa a estudiantes con discapacidad o necesidades especiales.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

La página web del título se encuentra de manera fácil e intuitiva desde la página madre de la universidad. En el catálogo de grados (dos clicks desde la página madre) aparecen claramente diferenciados los dos centros que imparten la titulación (Facultad de Ciencias del Trabajo y centro ISEN).

Respecto a la información sobre el plan de estudios que aparece en las páginas web del título, ésta es bastante completa y, en general, se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

Se valora positivamente que en las páginas de la titulación (una para cada centro) se encuentren enlaces a la información sobre los programas de orientación, movilidad y prácticas, así como a las normativas que afectan al estudiante. Esto se considera de gran interés para el estudiante del grado. Asimismo se considera muy adecuado que la información sobre la planificación del curso (calendario, horarios, exámenes, guías docentes,...) se encuentre en la página principal del título. También se estima muy conveniente la información que aparece con relación a los estudiantes con discapacidad y/o

necesidades especiales.

La documentación oficial del título se encuentra totalmente accesible en las páginas de la titulación en los dos centros que la imparte. Están disponibles, la memoria, los informes de verificación, el informe de seguimiento y los enlaces al Boletín Oficial del Estado que publica el plan de estudios y a la ficha de la titulación en el Registro de Universidades.

Sin embargo la información respecto a otras cuestiones relacionadas con el plan de estudios consideramos que podría mejorarse. Se sugieren las siguientes acciones de mejora con respecto a las dos páginas de las titulaciones:

(1) El Curso de Adaptación para que los Diplomados en Relaciones Laborales obtengan el título de grado al que se hace referencia en la página de la titulación parece que fue verificado con informe favorable (existe un informe de verificación de la modificación). Sin embargo, en la memoria de la titulación, dentro del Criterio 10, únicamente se señalan los principios que regirán el curso de adaptación, pero en ningún caso describe en qué consiste el curso. Se recomienda que se incluya información detallada del Curso de Adaptación en el Criterio 4.5 cuando se necesite hacer una modificación sustancial de la titulación. (OBSERVACION: EN EL HISTÓRICO DE LA TITULACIÓN NO APARECE NINGUNA MODIFICACIÓN PERO SIN EMBARGO ELLOS MUESTRAN EL INFORME FAVORABLE DE LA MODIFICACIÓN EN LA QUE PIDEN EL CURSO DE ADAPTACIÓN. EN EL RUCT TAMPOCO APARECE LA MODIFICACIÓN).

(2) En referencia al perfil de egreso, se recogen unas estadísticas de inserción de la diplomatura del año 2006, que tendrían que actualizarse. Asimismo en el apartado de atribuciones profesionales se afirma que "El título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos habilita para el ejercicio profesional como Graduado Social", lo que hasta el momento no es cierto, puesto que está pendiente de la probable modificación, por Real Decreto, de la Normativa de los Colegios de Graduados Sociales. Las actividades a las que se pueden dedicar están bien descritas. Aunque el nivel B, en la función pública, es desde

hace años el A2 y esta cuestión debe corregirse en la información que se proporciona sobre el perfil de egreso.

(3) Proporcionar información sobre los Trabajos Fin de Grado. En las páginas de la titulación, dentro del apartado de planificación del curso 2013-14, en cuarto curso, aparece vacío el enlace correspondiente a los Trabajos Fin de Grado.

(4) Incluir entre la información pública del título los indicadores de las tasas de graduación, abandono y eficiencia de la titulación.

Con respecto a la información del grado que aparece en la página de la Facultad de Ciencias del Trabajo, se recomienda revisar el funcionamiento de los enlaces. Algunos de ellos no han funcionado en el momento de la evaluación; por ejemplo, el enlace de exámenes de segundo curso en la página de la Facultad de Ciencias del Trabajo.

Respecto a la información del grado que aparece en la página del centro adscrito ISEN, se sugiere las siguientes acciones de mejora:

(1) Incluir el mismo tipo de información que existe en la página de la Facultad de Ciencias del Trabajo. En particular, mencionar que la misma titulación también puede estudiarse, a precios públicos, en la Facultad de Ciencias del Trabajo.

(2) Modificar el número de plazas ofertadas de acuerdo a la memoria verificada. A este respecto, se hace notar que en listado de plazas ofertadas para el curso 2014-15, que aparece entrando sucesivamente en "¿cómo acceder al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos?" y "acceso" se indica que el número de plazas ofertadas por el centro ISEN es ilimitado. Esta información ha de modificarse puesto que según el título verificado la oferta de plazas en dicho centro está limitada a 60.

Respecto a las guías docentes, éstas son totalmente accesibles desde la página web del título y contienen toda la información básica para el estudiante

(competencias, bibliografía, temario, sistema de evaluación,...). Con carácter general reflejan el contenido de las fichas de las materias que aparecen en la memoria de verificación del título. Se valora positivamente la homogenización de las mismas entre las distintas asignaturas. Sin embargo, sugerimos las siguientes acciones de mejora:

- Revisar las competencias específicas que se incluyen las distintas asignaturas de manera que éstas sean acordes a las que aparecen en la memoria verificada.
- Ampliar la información que aparece sobre el profesorado. La única información pública del profesorado aparece en las guías docentes. Aparte del área de conocimiento del profesor y su categoría se recomienda incluir información sobre su perfil investigador y/o profesional. Se sugiere a este respecto crear un enlace a una web personal, homogénea para todo el profesorado, pero en la que cada uno de ellos pueda incluir la información más relevante.

Las actividades formativas empleadas en las distintas asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes previstos en la memoria de verificación.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permite valorar si se alcanzan los resultados de aprendizaje previstos. Además se respetan las ponderaciones de los distintos sistemas de evaluación descritos en la memoria de verificación del título. No obstante, tal como se mencionaba en el informe de verificación de la titulación, se sugiere reconsiderar el elevado peso en la nota en la prueba final teórica dentro del sistema de evaluación.

Las guías docentes de las distintas asignaturas informan sobre los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En general estos materiales se consideran adecuados a la naturaleza del título. Se valora muy positivamente el enlace disponible en las guías docentes y que da acceso a los recursos bibliotecarios de los distintos materiales bibliográficos.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a los estudiantes las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia a la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Murcia. La estructura de calidad de la Facultad está compuesta por un Coordinador de Calidad, quien se encarga de gestionar los procesos de calidad del Centro, y la Comisión de Garantía de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGC. El Coordinador de Calidad está ayudado en sus funciones por los Coordinadores de Titulación y la Comisión de Garantía de Calidad se apoya en Comisiones de Titulación, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. La política y objetivos de calidad se han revisado por última vez, con fecha 30 de marzo de 2012. Se presenta la política y objetivos de calidad en el Centro Adscrito ISEN Formación Universitaria en el que sin embargo, no se evidencia su publicación ni su revisión.

Está aprobado un proceso de medición y análisis de la satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, no todos los grupos de interés que se han

establecido como tales por el SGIC son objeto de consulta, ya que no se encuentra evidencia de que el PAS, los egresados y empleadores hayan sido consultados en cuanto a su grado de satisfacción. Del análisis de las encuestas que se ha realizado se derivan planes de mejora en ambos centros.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, el SGIC dispone de un procedimiento para la "Gestión de Incidencias" y otro de "Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje" que contiene anexos relacionados con las reclamaciones y su tramitación. Las sugerencias, quejas o reclamaciones son revisadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, y éstas se tratan para su subsanación. En el Centro Adscrito ISEN Formación Universitaria no se encuentran evidencias del tratamiento sistematizado de la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones más allá de la observación de la respuesta a una queja.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** con categoría y ámbito de conocimiento.

La información aportada sobre el profesorado es muy escasa. En las guías docentes de la Facultad de Ciencias del Trabajo aparece el profesorado que imparte cada asignatura incluyendo su departamento y categoría académica. En el caso del centro adscrito ISEN incluso no aparece la categoría. A parte de esta información, la universidad ha aportado un enlace al listado de profesorado de la Facultad de Ciencias del Trabajo en el que aparece el profesorado de las distintas asignaturas indicando únicamente su nombre y teléfono de contacto. Por tanto, es imposible valorar si el personal académico se corresponde con la categoría y ámbito del conocimiento que aparece comprometido en la memoria de verificación del título. Respecto al centro adscrito ISEN, y a falta de información, se sigue manteniendo la recomendación que aparecía en el informe de verificación de

que se amplíe el número de profesores doctores en el centro.

**Los recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales utilizados son adecuados a las competencias y naturaleza del título.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Las prácticas externas son obligatorias con una carga de 6 aunque se pueden reconocer otros 6 créditos adicionales de manera optativa. Se valora positivamente la información que aparece en la página web acerca de la documentación y de la normativa que rige las mismas. En el caso del centro adscrito ISEN se reconoce como buena práctica el enlace que tienen dentro del apartado de prácticas para mostrar la oferta de prácticas extracurriculares. Se recomienda que se extienda esta práctica a la Facultad de Ciencias del Trabajo, incluyendo, al menos el listado de empresas y entidades colaboradoras con convenio para realizar las prácticas.

### 3. RESULTADOS

#### Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Las plazas matriculadas han sido superiores a las verificadas. Se indica que la matrícula ha sido de 330, 414, 281 y 270 para los cursos 2010-11, 2011-12, 2012-13 y 2013-14, respectivamente. Además no se aclara si esta es la

matrícula agregada entre la Facultad de Ciencias del Trabajo y el centro adscrito ISEN o si solo se refiere a la Facultad de Ciencias del Trabajo. En todo caso las plazas verificadas fueron 250 para la Facultad y 60 para ISEN. Se debe solicitar la modificación ante ANECA para poder aumentar el número de plazas matriculadas de nuevo ingreso.

Se han aportado datos sobre la tasa de abandono los cursos 2011-12 y 2012-13 (23% y 25%, respectivamente) y para la tasa de eficiencia del curso 2012-12 (97%). La tasa de graduación no ha podido ser obtenida todavía. Aunque no se dice explícitamente, se entiende que son datos correspondientes a la Facultad de Ciencias del Trabajo. Comparando con los indicadores previstos, se observa que la tasa de abandono está en la cota superior del rango previsto. Se recomienda reflexionar sobre este hecho y establecer acciones de mejora dentro del SGIC.

No se han aportado los datos de los indicadores del centro adscrito ISEN por lo que no se puede hacer ninguna valoración al respecto.

Las evidencias muestran que el sistema interno de garantía de calidad se ha puesto en marcha de forma global para los títulos de la Facultad de Ciencias del Trabajo, y se encuentran evidencias de actas, datos analizados, planes de mejora y análisis de resultados. Existen documentos con recomendaciones de mejora de la calidad. Los responsables de calidad están claramente identificados en la página web del título y se han implementado los procedimientos del sistema interno de garantía de calidad. Existe un plan de mejora específico para el curso 2011/2012. Se considera satisfactorio el funcionamiento del sistema interno de garantía de calidad.

En el centro ISEN el sistema interno de garantía de calidad se presenta formalmente pero no se ha conseguido acceder a los enlaces que describen su funcionamiento por ser necesaria una clave que no disponemos. Por tanto, no se ha accedido a evidencias de reuniones, informes de análisis de los indicadores u otras cuestiones.

Madrid, a 1 de Marzo de 2015

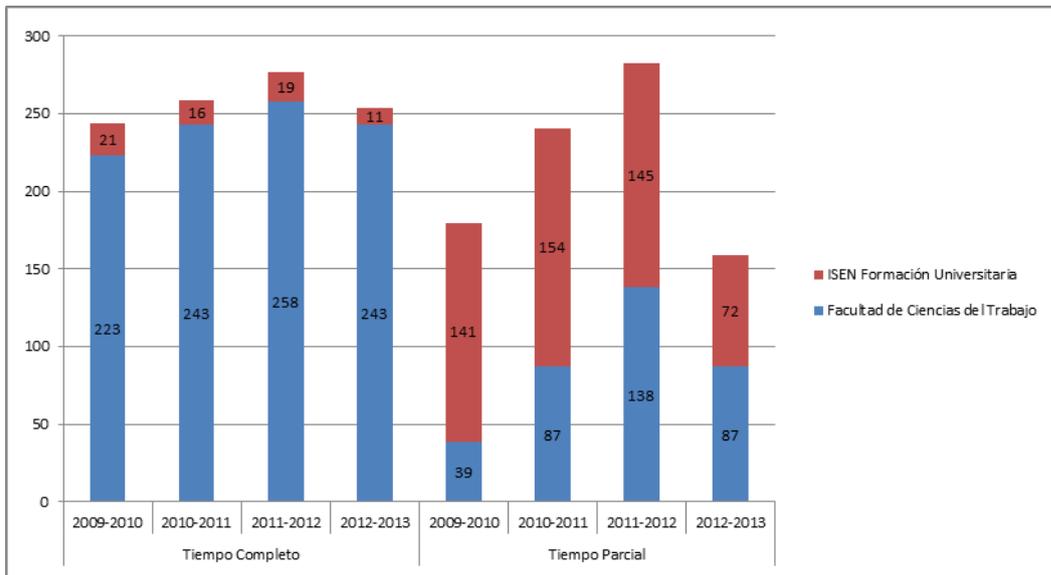
EL DIRECTOR DE ANECA



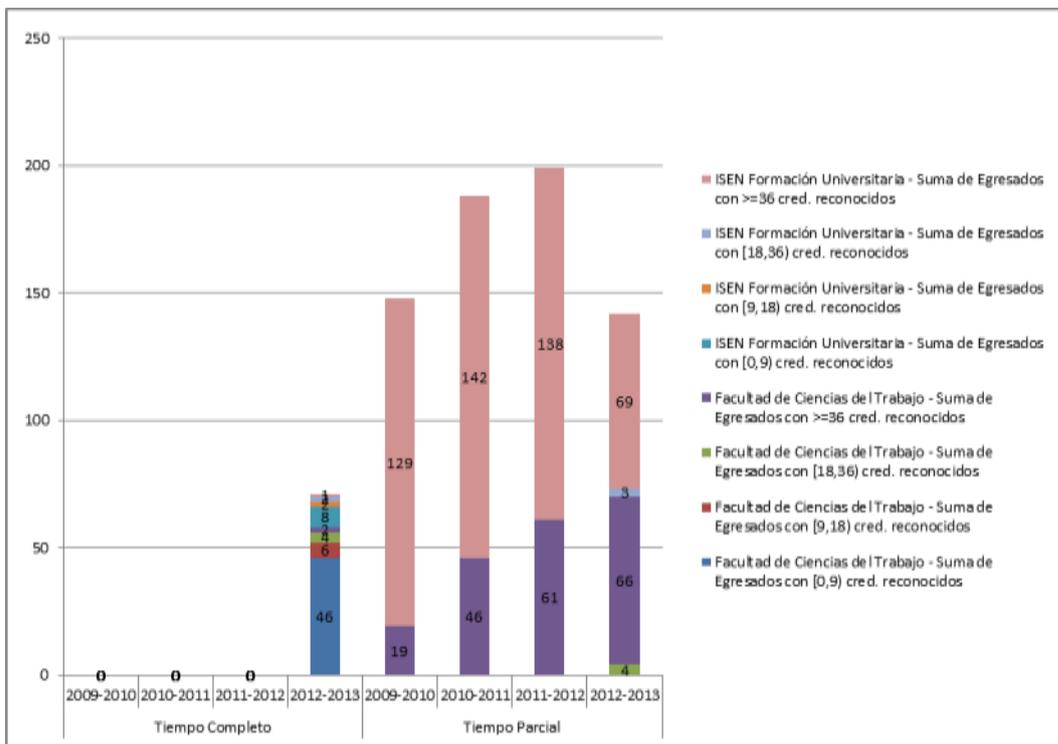
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

### Datos de Ingreso



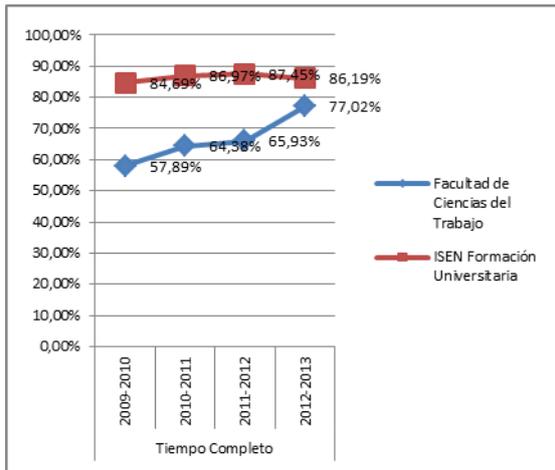
### Datos de Egresados



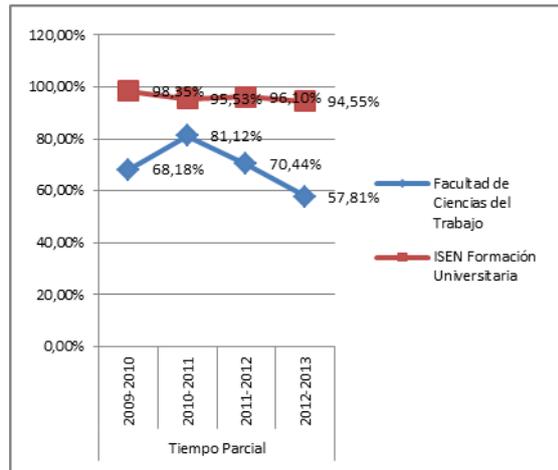
## TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES

Del título:

### TASA DE RENDIMIENTO TC

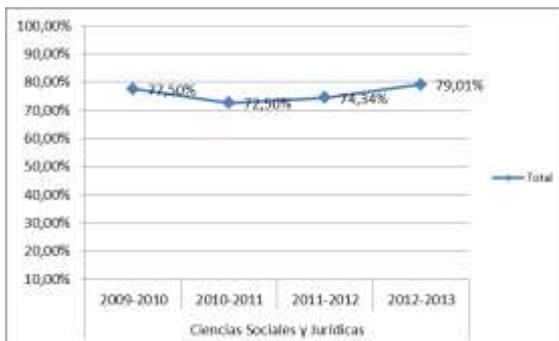


### TASA DE RENDIMIENTO TP

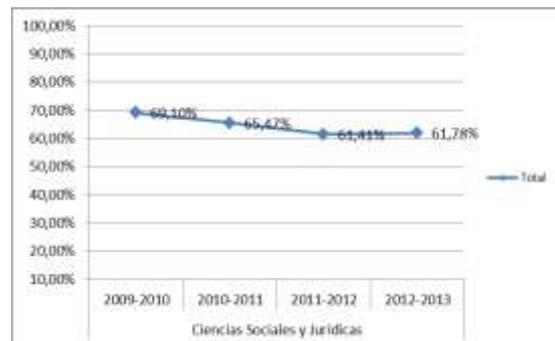


Del conjunto de títulos de ciencias sociales y jurídicas:

### TASA DE RENDIMIENTO TC



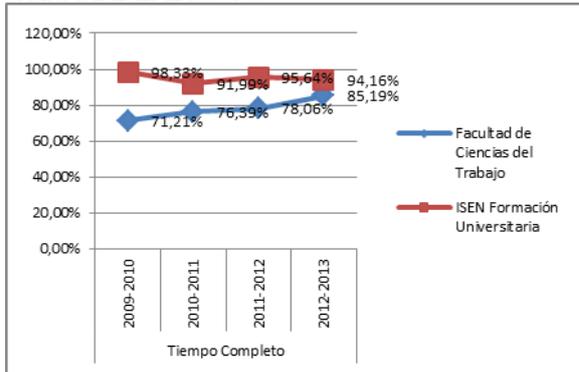
### TASA DE RENDIMIENTO TP



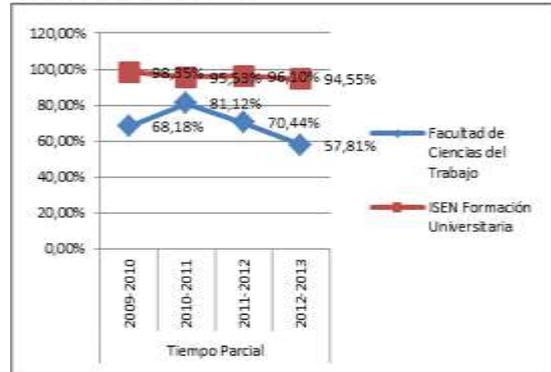
## TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

**Del título:**

### TASA DE ÉXITO TC

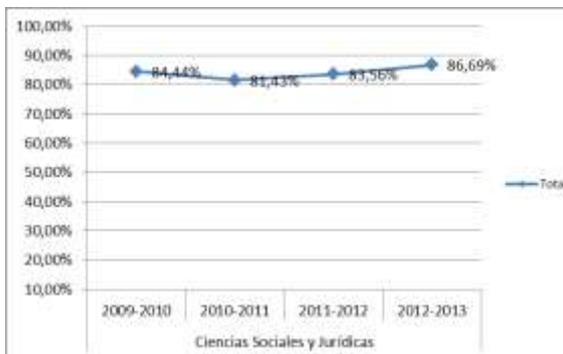


### TASA DE ÉXITO TP

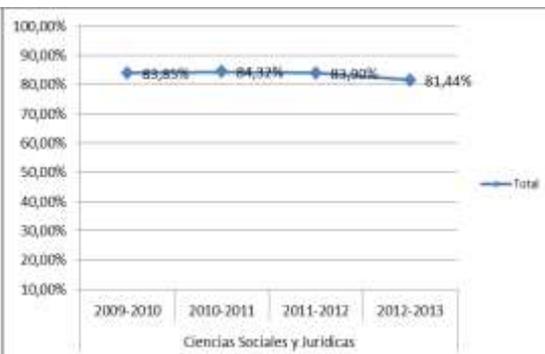


**Del conjunto de títulos de ciencias sociales y jurídicas:**

### TASA DE ÉXITO TC



### TASA DE ÉXITO TP



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

### TASA DE ABANDONO

